

# ¿CON QUÉ PRESUPUESTO CUENTA MÉXICO PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN?



## Introducción

Para que los países puedan combatir la corrupción eficazmente, necesitan asignar los recursos presupuestales correspondientes a las instituciones públicas que tienen esta función. Por este motivo, en el marco de la aprobación del Paquete Económico 2024, el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) analiza tanto los recursos presupuestales proyectados para estas instituciones en 2024 como su evolución desde 2018.

En México la corrupción persiste. Según datos oficiales del INEGI, 57.1% de la población considera que la corrupción es uno de los problemas más importantes en su entidad federativa, solo por debajo de la inseguridad y la delincuencia.<sup>1</sup> Además, uno de los dos Indicadores de Gobernanza del Banco Mundial en los que México más ha caído en los últimos años es precisamente en el de control de la corrupción.<sup>2</sup>

El Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) es la instancia encargada de coordinar a autoridades de los distintos órdenes de gobierno y actores sociales para prevenir, investigar y sancionar la corrupción en nuestro país desde 2016.<sup>3</sup> Está constituido por el Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana, el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización y los Sistema Estatales Anticorrupción. A su vez, el Comité Coordinador abarca seis instituciones del sector público, tanto centralizadas como autónomas.

Esta nota presenta y analiza (i) El presupuesto público proyectado para las instituciones del Comité Coordinador del SNA para 2024, (ii) La diferencia entre el presupuesto aprobado y ejercido del Anexo Transversal Anticorrupción para el período 2021-2023 y (iii) La evolución del presupuesto para la lucha anticorrupción en México entre 2018 y 2023. Finalmente, plantea propuestas de política pública para fortalecer la lucha anticorrupción en México.

### 1) Presupuesto aprobado para el Comité Coordinador del SNA en 2024

Cada institución que conforma el Comité Coordinador del SNA tiene una tarea específica en la lucha contra la corrupción en México. El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) se encarga de garantizar la transparencia

---

<sup>1</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP\\_DMC\\_22.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_DMC_22.pdf)

<sup>2</sup> <https://info.worldbank.org/governance/wgi/Home/Reports>

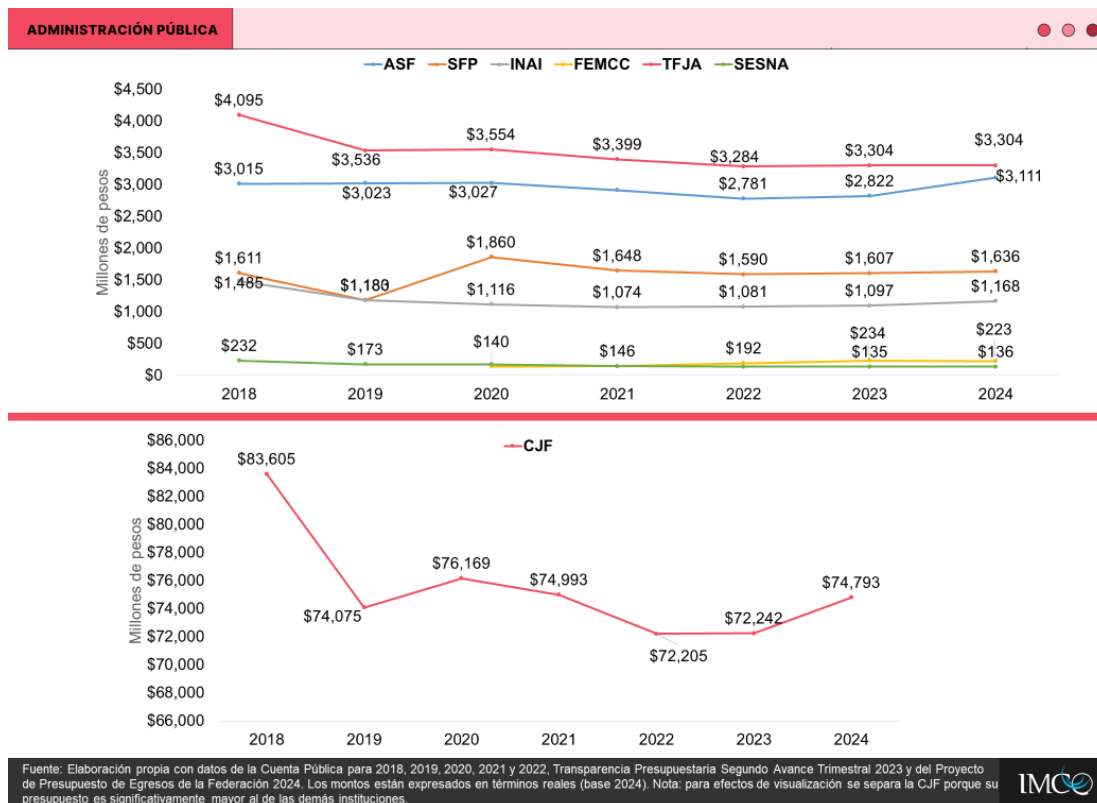
<sup>3</sup> <https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/sistema-nacional-anticorrupcion-64289?idiom=es>

de la información pública. La Auditoría Superior de la Federación (ASF) se enfoca en la detección de irregularidades junto con la Secretaría de la Función Pública (SFP), que tiene también tareas de prevención.

Por su parte, la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción (FEMCC) es responsable de investigar los casos de corrupción, mientras que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) dicta sanciones en el ámbito administrativo. Por último, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) garantiza la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial que permiten el funcionamiento de los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito.

**De acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2024, las instituciones anticorrupción que conforman el Comité Coordinador recibirán, en conjunto, 84 mil 375 millones de pesos para su operación, lo que significa un aumento de 4% con respecto al monto aprobado en total para estas instituciones en 2023.** La Gráfica 1 muestra la evolución del presupuesto aprobado para las instituciones anticorrupción de 2018 a 2024.

**Gráfica 1. Evolución del presupuesto aprobado para las instituciones anticorrupción, 2018 – 2024**



Según el PPEF 2024, de cada 100 pesos destinados a la lucha anticorrupción, el CJF recibirá 88.6 pesos, la ASF 3.7, la SFP 1.9 y el TFJA 3.9 pesos. Por otro lado, las instituciones que menos participación tienen del presupuesto total de la lucha anticorrupción son el INAI y la Fiscalía Anticorrupción, con 1.4 y 3 centavos de cada 100 pesos, respectivamente. La Secretaría Ejecutiva del SNA (SESNA), como órgano de apoyo técnico, tendrá solo 2 centavos.

**En relación con la evolución del presupuesto aprobado<sup>4</sup> entre 2018 y 2024, es posible observar que en las instituciones anticorrupción tendrán el presupuesto total más alto desde 2021. Sin embargo, en total es 10% menor al que tuvieron en 2018, cuando el SNA estaba en su primera etapa de consolidación. Específicamente, para cuatro de las siete instituciones consideradas (INAI, TFJA, CJF y SESNA), la reducción del presupuesto ha sido en promedio de 23%.**

## 2) Presupuesto según el Anexo Transversal Anticorrupción

El Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) es, desde 2018, una herramienta de transparencia presupuestaria que permite dar seguimiento a los recursos destinados a combatir la corrupción, según la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En concreto, el ATA permite rastrear el gasto destinado a la prevención, detección, sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, la fiscalización y el control de recursos públicos para este propósito, así como evaluar su eficiencia.<sup>5</sup> Es decir, contribuye a la rendición de cuentas.

Desde 2023, el ATA se elabora con base en la estructura del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PNA) y, por ende, incluye tanto a las instituciones que pertenecen al Comité Coordinador del SNA como a las que ejecutan dicho Programa sin formar parte del Comité como, por ejemplo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Archivo General de la Nación o la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.<sup>6</sup>

<sup>4</sup> Los montos proyectados para 2024 pueden variar en las negociaciones con la Cámara de Diputados.

<sup>5</sup> <https://www.sesna.gob.mx/2023/03/03/anexo-transversal-anticorrupcion-ejercicio-fiscal-2021/>

<sup>6</sup> También incluye a la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). En el ejercicio presupuestario de 2019 no se incorporó el ATA; en los ejercicios fiscales de 2021, 2022 y 2023 sí se incluyó el Anexo con un cambio en la metodología. La participación de las unidades responsables en el ATA es proactiva, lo que explica que en 2021 y 2022 la ASF no participó como unidad responsable en el Anexo.

Para 2024, el Anexo Transversal Anticorrupción tiene un monto aprobado de 9 mil 109 millones de pesos, de los cuales 6 mil 599 millones de pesos (72%) serán ejercidos por las instituciones que conforman el Sistema Nacional Anticorrupción. La **Tabla 1** muestra la distribución de los montos por institución del SNA y por eje de acción para el próximo año.

**Tabla 1. Participación de las instituciones que conforman el SNA en el Anexo Transversal Anticorrupción 2024**

Unidad responsable	Eje 1: Combatir la corrupción y la impunidad	Eje 2: Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	Eje 3: Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad	Eje 4: Involucrar a la sociedad y el sector privado	Total
SFP	\$204,058,019	\$962,912,065	\$105,127,882	\$24,952,456	\$1,297,050,422
ASF		\$3,111,986,311			\$3,111,986,311
TFJA	\$122,347,402				\$122,347,402
CJF	\$1,040,429,378	\$521,337,682	\$44,473,683		\$1,606,240,743
INAI	\$30,366,685	\$21,860,430	\$13,191,215	\$6,668,882	\$72,087,212
SESNA	\$16,948,186	\$93,701,681	\$5,987,319	\$20,286,756	\$136,923,942
FEMCC	\$223,363,087				\$223,363,087

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

El próximo año, el eje del ATA que más dinero tendrá será el de combate a la arbitrariedad y el abuso de poder (71.2%), seguido por el de combate a la corrupción (25%). La institución con mayor monto asignado es la ASF que concentrará 47.4% del total del Anexo. Entre las unidades responsables de combatir la corrupción que no forman parte del SNA y están consideradas por el ATA están las que pertenecen a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (mil 410 millones), la Secretaría de Educación Pública (mil 081 millones) y la Secretaría de Economía (32 millones).

A excepción de la SFP y la ASF, los datos del ATA presentados en la **Tabla 2** muestran que, para los dos años considerados, las instituciones del Comité Coordinador han tenido un subejercicio de recursos presupuestales etiquetados en la implementación de la PNA. Esto significa que las instituciones no están destinando la totalidad de los recursos inicialmente planeados para el cumplimiento de la implementación de la Política Nacional Anticorrupción.

**Tabla 2. Anexo Transversal Anticorrupción, presupuesto aprobado y ejercido 2022-2023**

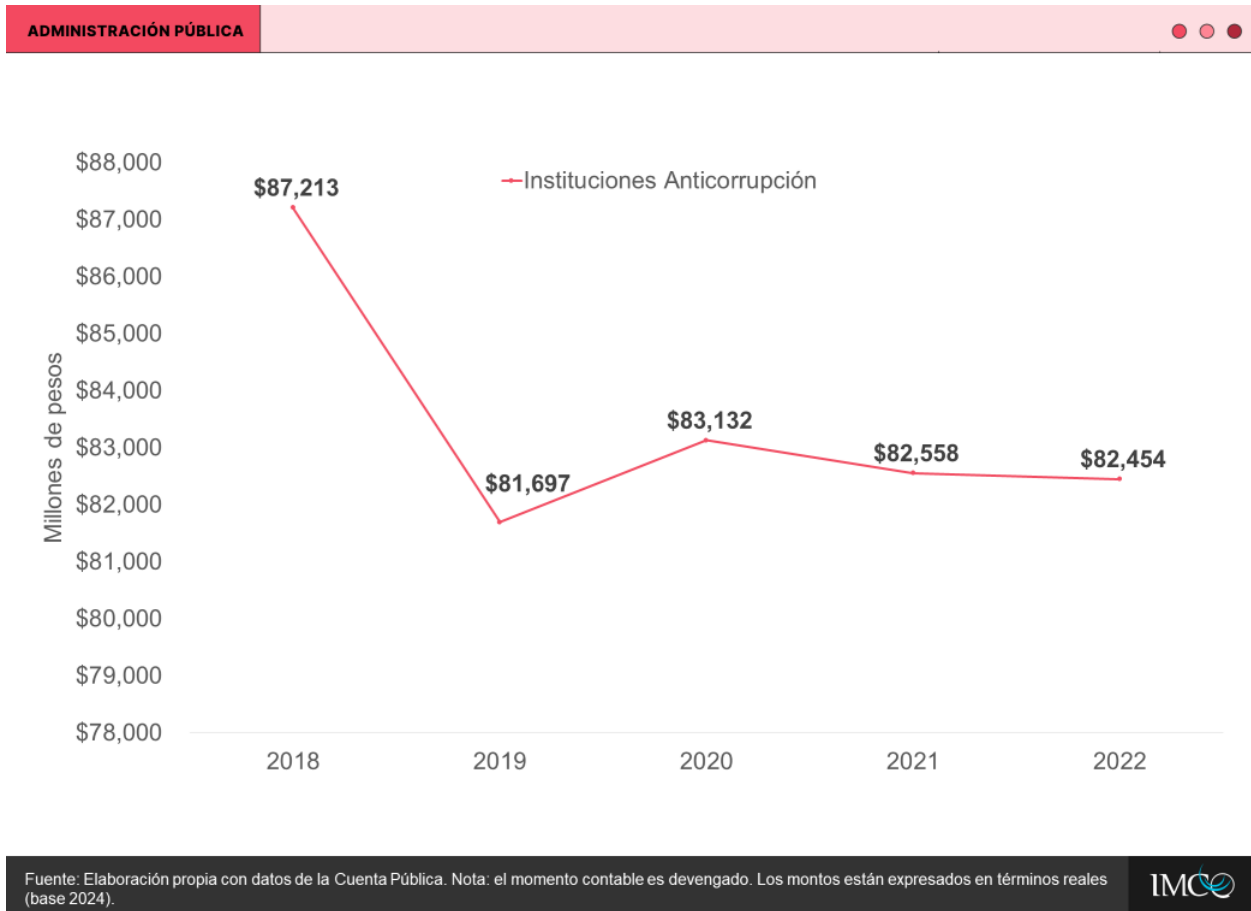
Unidad responsable	2022			2023		
	Aprobado	Ejercido	Diferencia	Aprobado	Modificado	Diferencia
<b>SFP</b>	\$1,207,290,207	\$1,542,507,986	<b>-\$335,217,779</b>	\$1,268,147,324	\$1,269,329,927	<b>-\$1,182,603</b>
<b>ASF</b>	NA	NA	NA	\$2,822,846,243	\$3,360,812,282	<b>-\$537,966,039</b>
<b>TFJA</b>	\$142,250,925	\$125,273,392	<b>\$16,977,533</b>	\$130,939,796	\$130,939,796	<b>\$0</b>
<b>CJF</b>	\$1,658,898,988	\$1,602,803,124	<b>\$56,095,864</b>	\$1,680,697,079	\$1,650,657,034	<b>\$30,040,045</b>
<b>INAI</b>	\$49,175,338	\$49,073,337	<b>\$102,001</b>	\$87,674,092	\$87,674,092	<b>\$0</b>
<b>SESNA</b>	\$129,603,432	\$97,433,982	<b>\$32,169,450</b>	\$135,673,541	\$135,673,548	<b>-\$6</b>
<b>FEMCC</b>	\$183,881,537	\$88,509,589	<b>\$95,371,949</b>	\$234,084,515	\$233,182,956	<b>\$901,559</b>

Fuente: Transparencia Presupuestaria. Nota: los montos están expresados en términos reales (base 2024) y el monto modificado para 2023 es el vigente en el segundo avance trimestral del gasto en 2023.

### 3) Evolución del presupuesto ejercido en la lucha anticorrupción en 2018-2022

A excepción del CJF, la evolución del presupuesto ejercido por las instituciones que se dedican a la lucha anticorrupción en el país muestra una tendencia general de estabilidad entre 2018 y 2022. La tendencia a la baja entre 2018 y 2019 en la **Gráfica 2** corresponde a la disminución en ese período en el presupuesto del CJF, debido a la gran proporción que representa su presupuesto en el total destinado a la lucha contra el fenómeno de la corrupción.

## Gráfica 2. Presupuesto agregado ejercido por las instituciones que se dedican a la lucha anticorrupción, 2018-2022

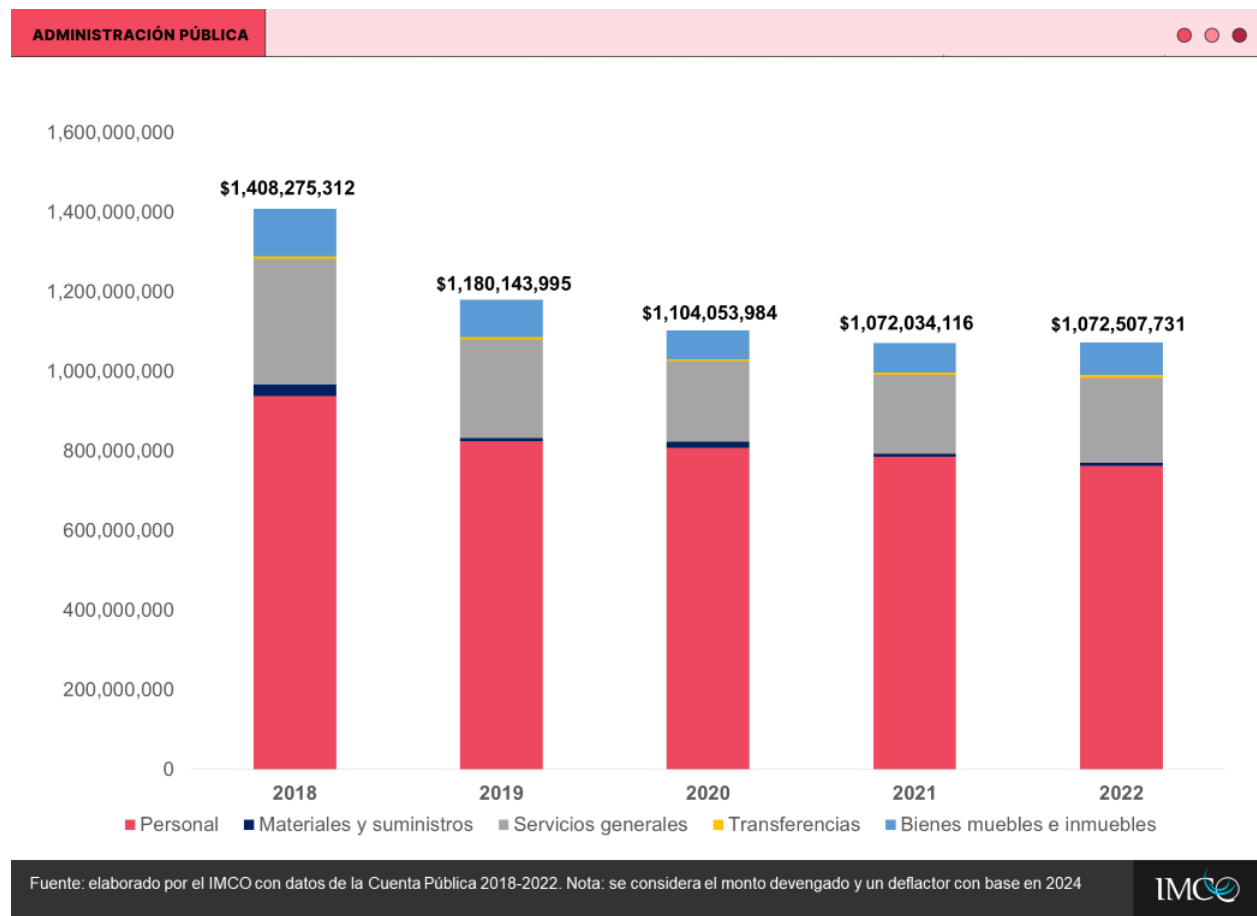


Específicamente, a nivel institucional, de 2018 a 2022 la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción muestra la mayor disminución presupuestal (36.5%). El INAI y el TFJA evidencian una caída significativa de su presupuesto de 335.7 (24%) y 639.9 millones (16%), respectivamente. En el caso del CJF la disminución presupuestal de 2018 a 2022 fue de 4.5%, que, por el presupuesto total de la institución, constituye un monto considerable: 3 mil 420 millones de pesos.

Por su parte, la ASF vio una reducción en su presupuesto ejercido de 52 millones de pesos, mientras que, para la FEMCC, el monto ejercido ha aumentado de 80 -su primera asignación presupuestal en 2020- a 92.5 millones de pesos en 2022. Sin embargo, la institución muestra un subejercicio histórico considerable.

A continuación se describen algunas dinámicas presupuestales relevantes para cada una de las instituciones anticorrupción. La disminución en el presupuesto del INAI se relaciona con una caída en términos reales del gasto destinado a remuneraciones del personal (19%) y una disminución del gasto asignado a contratación de servicios y adquisición de bienes (capítulos 2000, 3000 y 5000) de 35%. Cabe mencionar que, además de los desafíos en términos de disminución de presupuesto, el INAI enfrentó en los últimos meses una parálisis operativa que afecta su impacto en la lucha sistémica contra la corrupción.<sup>7</sup>

### Gráfica 3. Evolución del presupuesto ejercido por el INAI por capítulos de gasto seleccionados, 2018-2023

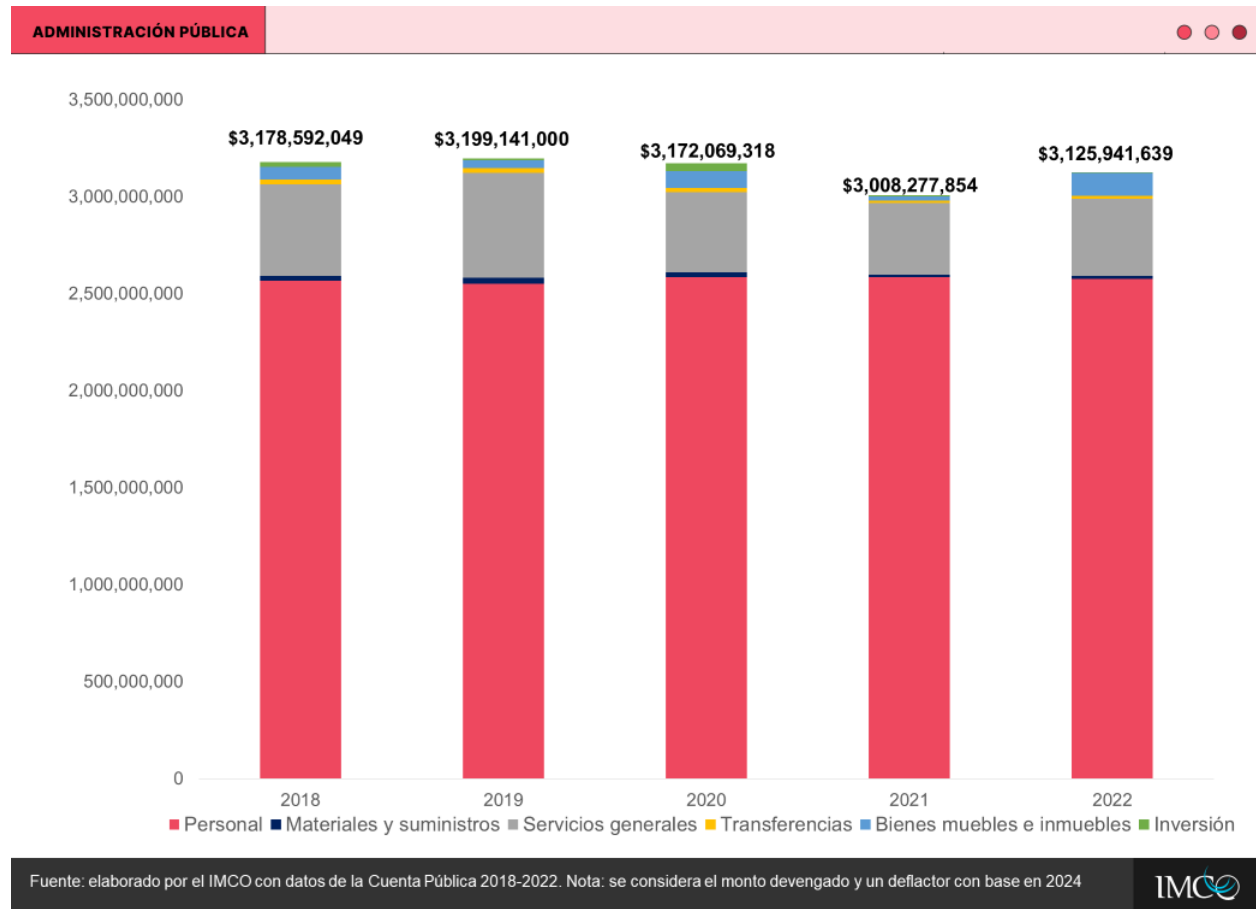


<sup>7</sup> El Pleno del INAI retomó operaciones desde el pasado 30 de agosto gracias a que la Segunda Sala de la SCJN aprobó un recurso de reclamación que permite que la institución sesione con 4 comisionados.



Con respecto a la ASF, aunque su presupuesto en general presenta una tendencia ligera a la baja entre 2018 y 2022, es la institución que muestra la mayor estabilidad en el ejercicio del gasto incluidas las remuneraciones. Sin embargo, el capítulo correspondiente a bienes muebles e inmuebles aumentó 80% entre 2018 y 2022; por otra parte, el capítulo de inversión disminuyó 86%.

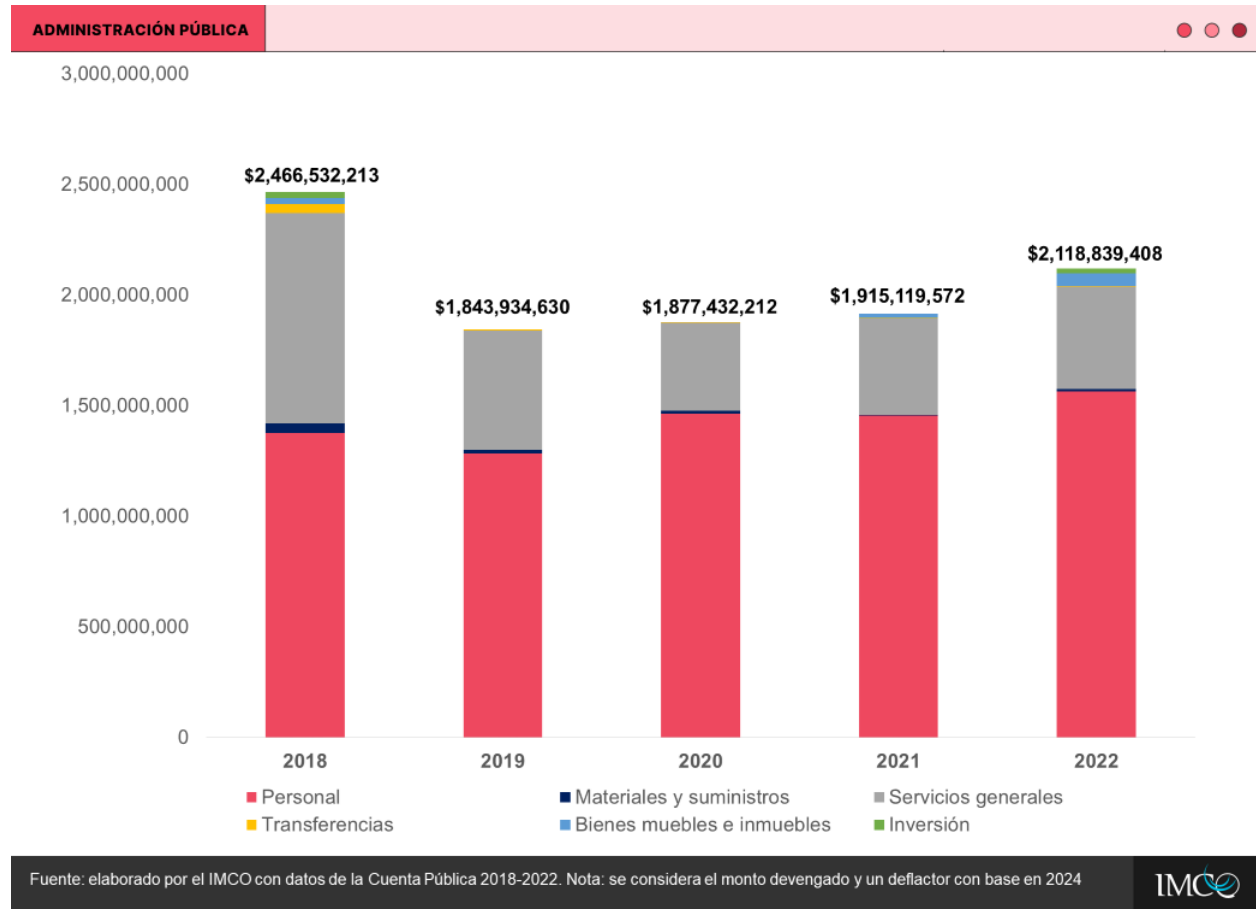
**Gráfica 4. Evolución del presupuesto ejercido por la ASF, 2018-2023**



En lo que respecta a la Secretaría de la Función Pública, entre 2018 y 2019 el presupuesto ejercido pasó de 2 millones 466 mil pesos a un millón 843 mil pesos en 2019, una reducción de 25%. En 2020 y 2021 el presupuesto total se mantuvo relativamente estable, y entre 2021 y 2022 aumentó 10.6%, un monto equivalente a 203 millones de pesos. El recorte presupuestal a la SFP ha impactado especialmente en capítulos de gasto correspondientes a compras de bienes y

servicios. Entre 2018 y 2022, el gasto destinado a materiales y suministros (capítulo 2000) y a servicios generales (capítulo 3000) disminuyó en 71% y 52% respectivamente.<sup>8</sup>

### Gráfica 5. Evolución del presupuesto ejercido por la SFP, 2018-2023



Por otra parte, a pesar de recibir un mayor presupuesto, la Fiscalía Anticorrupción presentó un subejercicio significativo. En 2022, de los 192.2 millones de pesos aprobados en el presupuesto, la Fiscalía ejerció solamente 88 millones de pesos -un subejercicio de 48%-, lo que significa que solamente utiliza la mitad de sus recursos aprobados.<sup>9</sup> Cabe mencionar que la investigación de posibles actos de corrupción es la actividad que cuenta con menos recursos presupuestales en el marco del SNA, lo que repercute en la efectividad de la lucha anticorrupción.<sup>10</sup>

<sup>8</sup> En 2022, la distribución de su gasto es la siguiente: 74% se destinó al gasto en remuneraciones, 22% a servicios generales (donde predominó el outsourcing), 2.7% a bienes inmuebles (equipo de cómputo y tecnologías de la información), 0.94% a inversión pública, 0.58% a materiales y suministros y 0.16% a transferencias y subsidios.

<sup>9</sup> Información obtenida a través de la solicitud de información con número de folio 330024622003356.

<sup>10</sup> La Fiscalía Anticorrupción gastó 86 millones 826 mil pesos en 2022, de los cuales 99% destinó al pago de su personal. El bajo nivel de gasto en contratación de servicios, materiales o bienes muebles podría afectar la consolidación de sus capacidades y procesos de inteligencia anticorrupción en las investigaciones.

En cuanto al TFJA, en 2022, el presupuesto ejercido fue de 3 mil 316 millones de pesos, una cifra que equivale a 83.8% de su presupuesto en 2018. El Tribunal es la única institución anticorrupción que ha reducido la proporción de recursos que destina a los gastos de personal y ha mantenido estabilidad en gasto destinado a materiales y suministros y servicios generales.

Sobre el presupuesto del CJF, se observa una tendencia decreciente de 2018 a 2022: en ese último año, se ejercieron 3 mil 420 millones menos, una disminución en términos reales de 4.5%. El gasto que concentra el mayor monto son las remuneraciones al personal, que varían en el período 2018-2022 en un rango entre 87% y 85% de su gasto total, seguido por servicios generales, que varía de 9% a 11.8%. Los capítulos de transferencias (4000) e inversión pública (6000) son los que presentan un mayor nivel de variación; por ejemplo, de 2021 a 2022, el monto del primero creció en 85% y el segundo disminuyó 98%.

Por último, entre 2018 y 2022 el presupuesto ejercido de la SESNA disminuyó de forma considerable: el cambio porcentual entre estos dos años es de 36%, lo que la coloca como la institución con la mayor reducción presupuestal en este periodo. En 2022, el presupuesto ejercido de la SESNA fue solo el 4.6% de presupuesto de la SFP.

Dado que una de sus funciones principales es la administración de la Plataforma Digital Nacional, la SESNA evalúa su desempeño con base en los servicios tecnológicos, técnicos y de infraestructura disponibles para su funcionamiento. Aunque en 2022 cumplió con la meta programada, detalló que no contó con recursos federales para administrar los procesos de almacenamiento y licencia, por lo que tuvieron que recurrir a financiamiento internacional para no poner en riesgo ningún servicio.<sup>11</sup>

La falta de asignación del presupuesto federal suficiente a la SESNA implica que la Plataforma puede dar el servicio mínimo aceptable, pero no es posible asegurar la ampliación y mejora de las capacidades tecnológicas y de acceso a la información en materia anticorrupción.

---

<sup>11</sup> Transparencia Presupuestaria, fichas de programas presupuestarios de la SESNA <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>

#### 4) IMCO propone

La lucha contra la corrupción en general y la implementación de la Política Nacional Anticorrupción en particular exigen que la asignación y el ejercicio del gasto se realicen con planeación, eficiencia y monitoreo. Con el objetivo de procurar cumplimiento de funciones de las instituciones y la consecución de logros en la lucha anticorrupción, **el IMCO Propone:**

- Asegurar que la asignación presupuestal de las instituciones anticorrupción sea coherente con su función principal. Si bien el ATA determina los ejes prioritarios de acción para la lucha anticorrupción, para alinear estos ejes con el presupuesto es importante que las instituciones públicas reciban y ejerzan la mayor proporción de recursos públicos de acuerdo con la función principal identificada en el Anexo.
- Superar las asimetrías presupuestarias de las instituciones anticorrupción, sobre todo en materia de investigación. La investigación de posibles delitos de corrupción requiere una asignación de recursos económicos suficientes y ejercicio óptimo. Por ello, es importante que la Fiscalía Anticorrupción (FEMCC) identifique cuáles son los procesos y actividades pendientes por cumplir con base en el subejercicio reportado en 2022.
- Promover la participación de la Administración Pública en la lucha contra la corrupción. El éxito de la lucha anticorrupción no solo requiere del buen funcionamiento del SNA: implica también que todas las instituciones públicas cumplan el marco normativo vigente en materia anticorrupción y generen estrategias particulares según los desafíos que cada una enfrenta en esta materia. Así, por ejemplo, es necesario que cada sujeto auditado actúe y responda a las observaciones que realiza la Auditoría Superior de la Federación en su acción fiscalizadora.